

ACTA No. 01-2020

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, a las diez horas, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por la señora Reyes Ortega Miriam Consuelo, Presidente y Administrador de la Compañía Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR mediante la cual se convocó a los accionistas de la Empresa a la Junta General Ordinaria, contando con la presencia de todos los socios: Señores: Miriam Consuelo Reyes Ortega y Daner Reyes Ortega, quienes conforman la totalidad del capital social pagado; por lo tanto, la señora Reyes Ortega Miriam Consuelo en calidad de Presidente, agradece a los presentes por su asistencia e inmediatamente pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc, propuestas que es aceptada por unanimidad, estando presente, se posiciona de su cargo y constata el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los socios, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día.

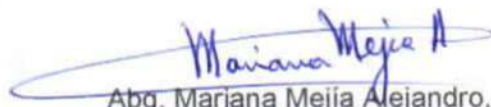
1. Informe del Administrador
2. Informe del Comisario;
3. Conocer las cuentas y el balance Anual

Los accionistas de la empresa COTURCOR aprueban el orden del día, la secretaria lee el **primer punto: Informe del Administrador**; la señora Reyes Ortega Miriam Consuelo, quien desempeña tales funciones manifiesta: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y en el Estatuto de la Compañía presento a los señores accionistas mi informe anual de las operaciones correspondientes al ejercicio económico 2019 de la Empresa Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR entidad que se dedica a la cría y cultivo de larvas de camarón, manifiestas que conforme consta en el Estado Financiero de la compañía en donde se describe el total de activos, pasivos, patrimonio neto, total de ingresos egresos, resultado integral y utilidad del ejercicio económico 2019, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas y que la compañía la enviara a la Superintendencia de Compañía, en forma a lo establecida a la Ley. Finalmente agradezco a los señores accionistas la confianza depositada en mí, y a la vez sugiero la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2019". Este informe aprobado por la junta. Luego se da lectura al **segundo punto, Informe del Comisario**, quien dice: "El administrador ha cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros son llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determinará las atribuciones y obligaciones especiales de los

Comisarios, debo informar: 1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. 2. El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con los informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y mediación de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2019. 4. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno, 5. Los libros contables, así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia 6. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido por parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción, por lo que, lo aprueban y se prosigue con el **tercer punto: Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**, la Secretaria Ad-Hoc, da lectura, da lectura al Balance del año 2019, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tiene nada que objetar, que ya lo han revisado y, por lo tanto, lo aprueban.



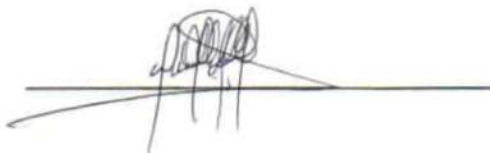
Reyes Ortega Miriam Consuelo
Presidente de la Junta General



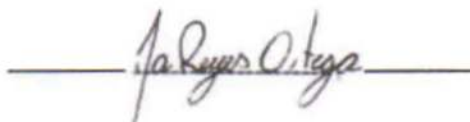
Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
Secretaria Ad-Hoc

NOMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2020

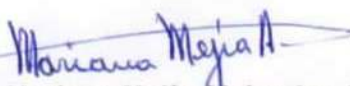
MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA (80 Acciones)



DANNER REYES ORTEGA (20 Acciones)



Lo certifico. - Abogada Mariana Amelia Mejía Alejandro, Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General Ordinaria. -


Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
SECRETARIA AD-HOC